

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DEL 23 DE ABRIL DEL 2021

Siendo las 8:05 a.m de la mañana del día 23 de Abril del 2021 se inició la sesión de Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno vía sala virtual a través de la plataforma digital Cisco Webex organizada por la OTI a cargo del Ing. José Carlos Cucho, la Secretaría Técnica pasa lista, y contando con el quórum reglamentario de 12 miembros presentes, enseguida se da lectura a la última acta de fecha 10 de Marzo del 2021 siendo aprobada por los miembros del consejo luego de ello se pasa a la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos
2. Aprobación de reincorporación de docentes de año sabático: - Dra. Sonia Laura Chauca Departamento Académico de Humanidades - Dra Luz Egidia Arcaya Chambilla Escuela Profesional de Turismo
3. Aprobación de licencia con goce de haber para obtención de grado de doctor del profesor Victor Vladimir Sotomayor Vargas Departamento Académico de Humanidades
4. Aprobación de año sabático del Dr. Roberto A. Quenta Paniagua, Dpto Académico de Humanidades.
5. Apertura de actas, cómputo final y declaratoria de ganadores del concurso de cátedras para contrato de docentes 2021
6. Aprobación de informes justificación de Docentes observados en su ratificación por la Oficina General de Asesoría Jurídica UNAP
7. Aprobación de nuevos currículos flexibles 2021-2025 de las Escuelas Profesionales

Informes:

El decano manifiesta que está a la espera del reporte de concurso de catedra de la comisión, en tal sentido decide avanzar con la agenda del día.

1. Aprobación de grados y títulos, el decano indica que se ha compartido al grupo de whatsapp y a los correos institucionales de los señores miembros del consejo y pone a consideración los siguientes grados y títulos.

Grado académico de Bachiller

Escuela Profesional de Sociología

- Montoro Pinazo, Guido
- Tutacano Valeriano, Adela Silvia
- Quispe Chambi, Jesús Fidel
- Apaza Quispe, Elixsa Diana

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social

- Mamani Chino, Verónica Florencia.

Título Profesional

Licenciado en Sociología

- Fabiana Mamani Mamani.
- Katerin Vanecsa Marin Pancca.
- Lizbet Jany Gauna Mamani.



- Rolando Astete Tebes.
- Alvaro Abel Arivilca Cutipa.
- Edgar Pari Sarmiento.

Licenciado en Antropología

- Jorge Aroni Yucra.
- Edwin Aroni Yucra.
- Liliana Edith Quispe Rodriguez.

Licenciado en Turismo

- Rolando Pacompia Parisuaña.
- Dilma Apaza Coila.
- Nancy Cahui Curro.
- Yasmani Iván Ilanqui Mamani.

Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social

- Juan Antonio Estofanero Ticona.
- Alan Waldir Paco Apaza.

Licenciado en Arte: Música.

- Saúl Wilson Cahua Ortíz.
- Hernán José Vilca Soncco.

El decano aclara que se ha cursado invitación a los 5 directores de escuela y directores de departamento académico para que asistan al consejo.

2. Aprobación de reincorporación de docentes de año sabático: - Dra. Sonia Laura Chauca Departamento Académico de Humanidades - Dra Luz Egidia Arcaya Chambilla Escuela Profesional de Turismo; al respecto:

- Sonia Laura Chauca, docente del departamento académico de Humanidades se ha reincorporado a las actividades conforme a la ley universitaria, teniendo el informe favorable de asesoría jurídica se pone a consideración, se aprueba.
- Luz Egidia Arcaya Chambilla docente de la E.P de Turismo, ha presentado sus documentos completos y se cuenta con la opinión favorable de la oficina de asesoría jurídica. Se aprueba.

3. Aprobación de licencia con goce de haber para obtención de grado de doctor del profesor Víctor Vladimir Sotomayor Vargas Departamento Académico de Humanidades, al respecto el docente ha presentado su expediente completo, cuenta con el último informe de opinión favorable de la oficina de asesoría jurídica, se pone a consideración, se aprueba.

4. Aprobación de año sabático del Dr. Roberto A. Quenta Paniagua, Departamento Académico de Humanidades, al respecto el decano informa que el docente ha realizado los trámites correspondiente pero por la situación de pandemia han sido dilatados y no cuenta aún con el informe se la oficina de asesoría jurídica, en tal sentido el decano solicita al consejo que se apruebe con cargo a regularizar los documentos en vista que el semestre académico 2021-I comienza el lunes 26 de abril, al respecto:

- Guillermo Cutipa Añamuro expresa que el profesor Quenta debe consignar todos los informes debido a que estamos siendo supervisados por la Sunedu puesto que la ley



universitaria es bien clara, y que el interesado debe hacer el seguimiento de los documentos de su interés para que sean aprobados luego en el consejo de facultad, dicho esto se decide que quede pendiente el año sabático del colega hasta que se presente la documentación completa.

5. Apertura de actas, cómputo final y declaratoria de ganadores del concurso de cátedras para contrato de docentes 2021, en primer término el decano agradece a nombre de la facultad a todos los docentes y estudiantes que fueron sorteados y participaron de la clase modelo, en especial por ser comprensivos con algunos impases que se presentaron en el software y la plataforma de la Comisión de Concurso de Cátedra, y que el encargado de sistematizar las notas de clase modelo y expediente de los concursantes será el Dr. Benjamín Velasco Reyes, al respecto:

- Cesar del Carpio manifiesta que la ley de CONADIS otorga el 15% de vinificación sobre el cómputo final a los concursantes beneficiados con dicha ley.
- El decano solicita al Consejo de Facultad avanzar con la agenda hasta que la Comisión de Concurso de Cátedra envíe los resultados y se pasa al punto 6 de la agenda.

6. Aprobación de informes justificación de Docentes observados en su ratificación por la Oficina General de Asesoría Jurídica UNAP, al respecto el decano informa que el día de hoy se ha recibido informes de justificación de algunos colegas que se detalla a continuación.

- Héctor Escarza Mayca, quien ha presentado su descargo con Carta N° 001- FCS-UNA-Puno, explica las razones de su no ratificación para lo cual la secretaria técnica da lectura a la carta así como a sus anexos, el decano pone a consideración y se aprueba.
- Lucio Vizcarra Estela ha presentado su informe ampliado al decanato, del mismo modo la secretaria técnica da lectura del mismo y se aprueba.
- Edmundo de la Vega Machicao presentó un informe de la Unidad de Escalafón que también es leído por la secretaria, el decano pone a consideración y se aprueba.
- Finalmente el decano informa que de los demás colegas observados no ha llegado ningún informe y se cierra el punto.

7. Aprobación de nuevos currículos flexibles 2021-2025 de las Escuelas Profesionales, al respecto, se ha procedido con la matrícula del año 2021-, los directores de estudios han contratado a consultores para la elaboración de los nuevos currículos actualizados.

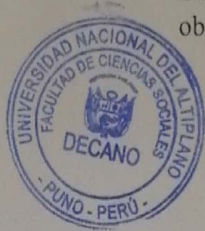
- El director de la E.P de Arte Dr. Wilber Calcina manifiesta que el currículo flexible de su escuela ha pasado todos los filtros de las instancias respectivas de la universidad y que se trabajó con evaluadores de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Guillermo Cutipa Añamuro expresa que si cuenta con opinión favorable de todas las instancias se debe aprobar. El decano pone a consideración y se aprueba.
- E. P de Sociología: Juan de Dios Cutipa expresa se ha enviado a vicerrectorado y que se le ha remitido al correo del decano; Edgardo Sardón manifiesta que con el oficio Nro. 102 se remitió al VRA habiendo sido absueltas las correcciones y con fecha 21 de abril se ha remitido al decano indicando que debe ser aprobado el día de hoy; el decano pone a consideración, se aprueba.
- E.P de Antropología el Dr. Arrufo Alcántara explica que el día de ayer llegó el informe 138 de Efraín Blanco y que recién les deben hacer llegar el día de hoy las correcciones.
- E.P de Turismo, Dr. Mario Silva Dueñas, manifiesta con fecha 25 de marzo ha sido remitido al VRA y recién el martes 19 de abril se ha hecho alcance de las observaciones y se está realizando las correcciones.
- E.P de Ciencias de la Comunicación Social, no se pronuncia al respecto.



Luego de terminada la agenda el decano anuncia que la comisión ya ha remitido los resultados por lo que se procede a la sumatoria del cómputo final; al respecto:

- La Comisión de Concurso de Cátedra al inició no reporto las notas de todos los jurados en algunas escuelas profesionales, regularizándolas después.
- Dr. Juan de Dios Cutipa refiere que el grado académico del postulante Wenceslao Quispe Borda no se encuentra registrado en la página web de la SUNEDU y que la comisión de concurso de cátedra debió informar.
- Siendo las 11.30 a.m el decano concede un cuarto intermedio hasta las 13:00 p.m para continuar con el consejo, en vista de que todavía no se remiten en su totalidad las actas de calificación de los jurados, el consejo aprueba.

Siendo las 13:00 horas se retoma la sesión de consejo de Facultad se procede a leer los puntajes obteniendo la siguiente tabla de ganadores y plazas desiertas:



Luego de la lectura se suscitan las siguientes incidencias:

- El postulante Luis Condori Chuchi de la E.P de Arte solicita que se le bonifique el 15% su derecho por servicio militar de acuerdo al artículo 61 del reglamento de concurso de cátedra.
- Se inhabilita al postulante Adolfo Chambilla Laquiticon por Resolución de Presidencia N° 022-2021-P-CCC-UNA por no contar con especialización en Antropología, al respecto Guillermo Cutipa Añamuro manifiesta que se está marginado al postulante y que en la Escuela Antropología se han ensañado con el docente sin motivo y lamenta la situación.

Al respecto el Dr. Arrufo Alcantara pide la palabra, explica que en merito a criterios estrictamente legales se hizo la observación inmediatamente, el día 21 de abril, entendiendo que el postulante en cuestión tiene grado de Doctor en educación y que no es en la especialidad de Antropología asimismo la escuela no solicitó su inhabilitación, no obstante, el objetivo es velar por la buena formación de los estudiantes y mejorar el nivel académico y no por otras razones.

Guillermo Cutipa Añamuro explica que el profesor Adolfo Chambilla trabajó en la acreditación de la escuela y el término INHABILITAR es grave y discriminatorio y que cuando estuvo de Director de Estudios David Antezana también sucedió lo mismo siendo lamentable la situación y que existe responsabilidad legal, al afectar los derechos de las personas y que conste en acta.

Enrique Rivera manifiesta que se siente ofendido por las afirmaciones de Guillermo Cutipa que los tilda de discriminadores y que en la escuela existe docentes con maestrías en economía, ciencias sociales, etc, y que no es culpa de ellos que la maestría y que por el contrario tiene un trato igualitario hacia los colegas, Arrufo Alcantara justifica que se argumenta fuera de la realidad y que el docente Guillermo Cutipa debe reconocer la realidad porque los profesionales deben formarse de acuerdo a su especialidad y los que lo hacen en otras áreas es su preferencia y que debe primar la especialidad en el área. Guillermo Cutipa responde que el postulante esta estudiando y que el docente Arrufo Alcántara no lo hace por la edad, la realidad es que ha habido desencuentros con los colegas en la escuela, no existiendo armonía.



El decano llama a la tranquilidad, Juan de Dios Cutipa pide que se le remita a su correo todas las resoluciones de sociología.

- El postulante Jaime Ortiz Gallegos pide el uso de la palabra en vista refiriendo que el postulante Luis Condori Chuchi ha sido declarado ganador en la plaza C133-1 pero no cuenta con la maestría en Artes, y no le parece justo y que se constate con la página web de la Sunedu y que presentará un reclamo a lo que el decano responde afirmando que no existe ningún documento al respecto en su despacho.

El decano pone a consideración todas las plazas ganadoras de las diferentes escuelas y se aprueba.

- Cesar del carpio quiere saber si llegó la relación de los postulantes que pertenecen al CONADIS el decano dice que no le han remitido dicha información.
- Juan de dios Cutipa solicita firmar un acta de conformidad.
- Carlos Espinoza sugiere que se debería considerar por ranking para la adjudicación de plazas.
- Cesar del Carpio pide que se envíe los actuados del consejo de facultad.
- Alberto Catachura manifiesta que se debe tomar algunos criterios para las plazas desiertas y que se debe tomar en cuenta a los colegas que venían trabajando.

El decano da por concluida la sesión de consejo de facultad agradeciendo a la OTI siendo las 20:51 se da por concluida.



Handwritten signatures in blue ink, including names like Cesar del Carpio, Juan de Dios Cutipa, and others, along with a date '13' circled.

